

La Secretaría de Educación Pública (SEP), la Subsecretaría de Educación Básica a través de la Dirección General de Formación Continua de Maestros en Servicio, con fundamento en el Artículo 3° Constitucional, la Ley General de Educación, el Reglamento Interior de la SEP, el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, el Programa Sectorial de Educación 2007-2012, así como lo establecido en la Alianza por la Calidad de la Educación.

C O N V O C A

A la Universidad Pedagógica Nacional (UPN), a las Escuelas Normales del país, a las Instituciones de Educación Superior (IES), a los Centros de Actualización del Magisterio, a los Centros de Investigación Educativa y a las Dependencias de los Gobiernos Federal y Estatales a presentar propuestas académicas de formación continua y superación profesional para maestras y maestros de educación básica en servicio, de conformidad con las siguientes:

Bases

I. Requisitos de participación

- Las instituciones interesadas deberán presentar propuestas académicas de formación continua y/o superación profesional que contribuyan a fortalecer las competencias profesionales de maestras y maestros, directivos escolares y asesores técnico-pedagógicos de los diferentes niveles y modalidades de la Educación Básica.
Las propuestas académicas deberán presentarse de acuerdo con lo establecido en el *Marco para el diseño de programas académicos de formación continua y superación profesional para maestros de Educación Básica en servicio 2012-2013*, disponible en <http://formacioncontinua.sep.gob.mx>
- Las propuestas académicas deberán tener como referente:
 - El *Plan de Estudios 2011 y Programas de Estudio 2011. Guías para el Maestro. Educación Básica*.
 - Los resultados de las diferentes pruebas estandarizadas nacionales e internacionales (Enlace, PISA, Preparación Profesional, entre otras).
 - Las prioridades educativas nacionales, Reforma Integral de la Educación Básica.
 - Las necesidades educativas para la atención de grupos en situación de vulnerabilidad.
 - Los temas de relevancia social señalados en el *Plan de Estudios 2011. Educación Básica*.
- Las propuestas académicas deberán presentarse en función de la siguiente clasificación:
 - Formación continua:** Cursos y diplomados.
 - Superación profesional:** Especialidades, Maestrías y Doctorados.

II. Registro y recepción de propuestas

- El periodo de registro de propuestas académicas será a partir de la publicación de la presente Convocatoria hasta el **24 de agosto** del año en curso.
- Las instituciones interesadas en participar deberán registrar cada propuesta, a través de la página electrónica <http://formacioncontinua.sep.gob.mx>, adjuntando en formato PDF los archivos electrónicos correspondientes y la documentación soporte solicitada.
- Para dar por concluido el registro de cada propuesta académica, es condición indispensable la entrega de la siguiente documentación:
 - Oficio de solicitud de registro en hoja membretada y firmada por la máxima autoridad de la institución que otorga el respaldo académico, dirigido al Mtro. Víctor Mario Gamiño Casillas, Director General de Formación Continua de Maestros en Servicio.
 - Propuesta académica impresa en hojas membretadas en sobre cerrado.
 - Propuesta académica impresa en hojas blancas, sin membretes y sin referencias de la institución que la presenta en sobre cerrado.
 - Archivos electrónicos en formato PDF de los documentos que integran la propuesta.
 - Copia simple del convenio o acuerdo establecido con la Institución de Educación Superior que respalde el reconocimiento curricular de la propuesta académica, cuando sea el caso.
 - Copia simple del documento de *Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (RVOE)*.
 - Documento vigente en el que se establece el valor escalafonario otorgado por la Comisión Mixta de Escalafón, cuando sea el caso.

- La documentación solicitado en el punto anterior de esta Convocatoria se recibirá en las oficinas de la Dirección General de Formación Continua de Maestros en Servicio (DGFCMS), ubicadas en Viaducto Río de la Piedad No. 507, segundo piso, Col. Granjas México, C.P. 08400, Delegación Iztacalco, México, D.F., a más tardar el **24 de agosto** del año en curso.
- Se tomará como fecha de recepción de la documentación, la que señale el sello de Oficialía de Partes de la DGFCMS.

III. Evaluación de las propuestas académicas

- Las propuestas recibidas serán sometidas a un proceso de evaluación externa con la participación de académicos, investigadores, especialistas en materia educativa, miembros del Sistema Nacional de Investigadores (SNI), maestras y maestros en servicio e integrantes del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE).

IV. Publicación de los resultados

- El listado de las propuestas académicas que resulten evaluadas favorablemente se darán a conocer a partir del **22 de octubre** del presente año, en las páginas electrónicas de la Subsecretaría de Educación Básica <http://basica.sep.gob.mx> y de la Dirección General de Formación Continua <http://formacioncontinua.sep.gob.mx> mismas que conformarán el Catálogo Nacional de Formación Continua y Superación Profesional para Maestros de Educación Básica en Servicio 2012-2013.

V. Condiciones generales

- Será facultad de la DGFCMS, verificar que las instituciones participantes cumplan con todos los requisitos establecidos en la Convocatoria para ser elegibles en la conformación del Catálogo Nacional 2012-2013.
- La DGFCMS establecerá los mecanismos necesarios para asegurar la confidencialidad de la información contenida en todas las propuestas académicas presentadas, así como en todo el proceso de evaluación.
- Cualquier asunto no previsto en la presente Convocatoria será resuelto por el Comité Nacional de Evaluación para la Integración del Catálogo Nacional de Formación Continua y Superación Profesional 2012-2013.
- La participación en esta convocatoria supone la aceptación plena de todas sus bases, así como la atención de la normativa aplicable al proceso.

Publicado en la Ciudad de México, D. F., el día 15 de julio de 2012.